



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

VISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 26 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE
(2020)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CON PONENCIA DEL DR. LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA, **SE AVOCA** el conocimiento de la tutela formulada por Fabian de Jesús Ortiz Escobar frente a la Sala Civil - Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga. .RADICADO CON NO. ° **111001-02-03-000-2020-01898-01** .EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A: **TODAS LAS PERSONAS INDETERMINADAS Y TODOS LOS TERCEROS E INTERVINIENTES** QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 27 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 27 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL